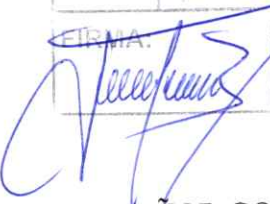


*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO A. E. I. A. S. SEÑOR GOBERNADOR	
ENTRÓ	16 JUL. 2020 (13/05h)
FIRMA:	ENTRÓ:
	925

NOTA N° 217 /20. -
LETRA: PRESIDENCIA. -

USHUAIA, 15 JUL 2020

SEÑOR GOBERNADOR:


Tengo el agrado de dirigirme a usted en mi carácter de Vicegobernadora y Presidente del Poder Legislativo de la Provincia, a los efectos de solicitar la adscripción de la agente Teófila Serafina MARÍÑO, D.N.I. N° 14.632.922, quien se desempeña en el ámbito del Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos.

Dicho pedido se fundamenta en el requerimiento presentado por el Legislador, Mario Jorge COLAZO, Integrante del Bloque Partido Verde, en virtud de la necesidad de contar con la colaboración de la citada agente para realizar tareas en el despacho de la Legisladora mencionada.

La presente adscripción se basa en lo establecido en la Ley Nacional N° 22.251 y sus Decretos Reglamentarios.

Sin otro particular, lo saludo muy atentamente.

SEÑOR
GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
Prof. Gustavo Adrián MELELLA
SU DESPACHO


Mónica Susana URQUIZA
Vicegobernadora
Presidente del Poder Legislativo

"2020-año del General Manuel Belgrano"



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo

Provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur Poder Legislativo PRESIDENCIA	
REGISTRO N°	HORA
967	13 JUL 2020 14:30
FIRMA Pablo SEBECA Auxiliar Administrativo Dirección Despacho Presidencia PODER LEGISLATIVO	

NOTA N° 266/2020

Letra M.J.C.

USHUAIA, 06 de julio de 2020

A PRESIDENCIA
LEGISLATURA PROVINCIAL
Sra. Mónica S. URQUIZA
S / D

Por medio de la presente me dirijo a Ud. a efecto de solicitar tenga a bien gestionar ante quien corresponda, la adscripción de la persona que se indican al pie de la misma, a los fines de integrarla al grupo de trabajo del que suscribe.

El fundamento de lo solicitado, radica en lo prescripto en el Decreto Nacional N° 2058/85 Anexo 1- punto 2 3, reglamentario de la Ley N° 22.251.

- **Adscripción:** Legislatura Provincial – Bloque Partido Verde.
- **Lugar de Trabajo:** Despacho del Legislador Sr. Mario Jorge Colazo.
- **Agente:** MARIÑO Teófila Serafina
- **D.N.I. N° 14.632.922**
- **Lugar de Trabajo:** M. DE GOBIERNO- COMISARIA TERCERA URS

Sin otro particular, la saludo muy atentamente.

DIOS TE BENDIGA

Mario Jorge COLAZO
Legislador Partido Verde
PODER LEGISLATIVO

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur son y serán Argentinas"

Tranquilizar

Mónica Susana URQUIZA
Vicegobernadora
Presidente del Poder Legislativo
13 JUL 2020